

*Ministerio de Educación*  
*Provincia de Salta*

SALTA, 26 OCT 2007

RESOLUCIÓN Nº

**4711**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VISTO, la necesidad de elaborar los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) jurisdiccionales de los espacios curriculares que no fueron elaborados en la primera etapa de trabajo; y

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) serán destinados a alumnos de EGB 1, en los espacios curriculares de Tecnología, Educación Artística, Educación Física y Formación Ética y Ciudadana;

Que los mismos deberán ser luego concensuados con las demás jurisdicciones provinciales y la Nación a través de las reuniones del Consejo Federal de Educación para otorgar validez nacional a los núcleos que se aprueben;

Por ello,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Constituir una Comisión Ad- Hoc para que elabore los Núcleos de Educación destinados a alumnos de EGB 1.

Artículo 2º.- Dejar establecido que la Comisión estará constituida por: la Profesora Raquel del Milagro Apaza, D.N.I Nº 18.561.625, como Referente Provincial; Profesora Ana Rosa Villafañe, D.N.I Nº 6.715.424, como especialista en Tecnología; la Profesora María Nélide Vindel, D.N.I. Nº 13.550330, como especialista en Educación Artística; Profesor Leopoldo Feliz Albert, D.N.I. Nº 8.324.637, como especialista en Educación Física y la Profesora Emma Deli Vargas, D.N.I. Nº 6.277.429, como especialista en Formación Ética y Ciudadana.

Artículo 3º.- La asignación de tareas establecida por los artículos precedentes no implica erogación alguna para el Estado.

Artículo 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

**NILDA CISNEROS**  
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.  
MINISTERIO DE EDUCACION

*[Firma]*  
**Prof. MARIA ESTER ALTOMIRE**  
Ministra de Educación  
Provincia de Salta